

in aluyendo lo encuentra de menores donde se abonara con este
testimonio de esta resoluzion y xertificacion de Ullaestros.

Sobre el Camino de la Puerta nueva y de la escuela que ha al Bal, y vale de la Arregua
de la Puerta nueva, pasando por el Monte Sto. Combiene
baya recta y que quede el Camino de la anchura
prebenida por ordenanza a fin de evitar los inconvenientes
que se experimentan, sobre lo qual se espera que esta Ciudad
en su ovedesustacia de q. adapte a aquellas presidencias q.
estime combenientes; Y habiendo lo oido = Acordo q. los
Cavalleros Comisarios de la Arregua mayor de Ulla
fia, o los señores D. Nicolan Arcañeta de Ulla, D. Diego
Puelen Jurado nombrados para el arreglo del terreno
de Sto. Monte Sto. practiquen las diligencias correspondientes
para que se efectue lo propuesto por Sto. Gregorio
a la mayor brevedad, como tan útil y benefizioso al pp.

Seguite el Albañal q. vale de S. Fulgenzio.
Entendiendo a la Ciudad de el feto, e incommodidad
que causan las aguas imundas que salen por el Albañal
de el Conducto de el Colegio de S. Fulgenzio, extendiendose
por todo el plano de la Sta. y cruzando por la Puerta
de los Apóstoles, y llegando hasta la voguera im-
diata a la Casa de Comedias, con notable perjuizio
en su sitio tan pñal; Y deseando su remedio = Acuerda
que el Sr. D. Sebastian Vinaden Comisario de Ulla, por
su oficio con el Sr. Rector de el Colegio, a fin de q.